

RESOLUCIÓN 1291 DE 3 MAR 2020 2020

**POR LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE CARÁCTER TEMPORAL Y SUPERNUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consignadas en la ley 30 de 1992, y los acuerdos 066 de 2005 y 065 DE 2016, la resolución No 005 de 2019 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

*Que el inciso segundo del Artículo 5 del Decreto 310 del 27 de febrero de 2020, por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales; señala que (...) " De conformidad con el párrafo primero del artículo sexto de la Ley 4ª de 1992, facultar a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el porcentaje fijado en el artículo primero del presente decreto.*

Que es deber de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de su correspondiente planta de personal vigente a 31 de diciembre de 2019, tal como lo establecen los decretos 304 y 310 del 27 de febrero de 2020, emanados del Departamento Administrativo De La Función Pública .

Que por lo anterior, el Rector (E) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establecerá el incremento a la asignación básica mensual de los Administrativos Temporales, y supernumerarios en un porcentaje de cinco punto doce por ciento (5.12%), para la vigencia fiscal del año 2020, de conformidad a lo estipulado en los decretos 304, y 310 del 27 de Febrero de 2020.

***En mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector (E) de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia,***


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** *Fijar el incremento a la asignación básica mensual de los empleados de carácter temporal y supernumerario de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia, en cinco punto doce por ciento (5.12%), con retroactividad al 1 de enero de 2020 o a la fecha de vinculación dentro de la presente vigencia, de conformidad a lo estipulado en los decretos 304, y 310 del 27 de Febrero de 2020.*

1291

**ARTICULO SEGUNDO:** *la presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales con retroactividad a partir del 01 de enero de 2020, para el personal Temporal y Supernumerario vinculado a la fecha o para quien se vincule a partir de la vigencia de la presente resolución.*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Rector (E)

Proyectó: Gabriel Mauricio Martínez p.

Revisó: Ana del Carmen Agudelo Cely



**ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY**  
Jefe Departamento de Talento Humano